



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XV REUNIÓN ORDINARIA

Goiania, Goiás, Brasil, 24-25 de marzo de 1988

INFORME FINAL

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XV REUNION ORDINARIA

Goiania, Goiás, Brasil, 24 y 25 de marzo de 1988

INFORME FINAL

La XV Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se realizó en Goiania, estado de Goiás, Brasil, durante los días 24 y 25 de marzo de 1988. Asistieron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; observadores de esos países y de Cuba y Estados Unidos de América, así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Comunidad Económica Europea (CEE), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), del Ministerio de Agricultura de Israel y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (Anexo I).

Chile y Paraguay presentaron credenciales de representación emitidas por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

El acto de inauguración de la Reunión y del Seminario Internacional sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero se realizó el día 21 de marzo en el Centro de Convenciones del Hotel Umuarama, con la participación del Dr. Henrique Hercílio Santillo, Gobernador del estado de Goiás, el Dr. Iris Rezende Machado, Ministro de Estado de Agricultura de Brasil, el Dr. Pedro Paulo Pinto Assumpção, Coordinador de Asuntos Internacionales y de Agricultura del Ministerio de Agricultura, el Dr. João Joarez Bernardes, Secretario de Agricultura y Abastecimiento de Goiás, el Dr. José Magno Pato, Delegado Federal de Agricultura de Goiás, el Secretario ex officio de la COSALFA, Dr. Raúl Casas Olascoaga, el Dr. Sixelizio Simões, Presidente de la Sociedad Goiana de Pecuaria y Agricultura, el Dr. Antenor Amorim, Presidente de la Asociación Goiana de Criadores de Cebú, el Dr. Joe R. Held, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS y el Dr. Thomas Yuill, Coordinador del Centro Internacional para el Control de Enfermedades de la Universidad de Wisconsin, USA. Participaron también autoridades estatales y municipales y representantes de los productores.

El Dr. Raúl Casas destacó la invitación del Sr. Ministro de Agricultura y de las autoridades de Goiás para la celebración del Seminario Internacional sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero y de la XV Reunión Ordinaria de la COSALFA en la ciudad de Goiania, integrante del centro-oeste brasileño que constituye una reserva ecológica de importancia mundial y cuya pecuaria está en crecimiento continuo.

El Seminario nos ofrece una gran oportunidad de discutir los avances de la nueva biotecnología que tendrá un impacto extraordinario sobre la naturaleza, el hombre y la sociedad y que constituye un instrumento poderoso que forja grandes esperanzas para la solución de problemas de salud humana y animal y para el aumento de la producción pecuaria y agrícola.

Expresó sentidas palabras de reconocimiento a la memoria del Prof. Robert Hanson de la Universidad de Wisconsin.

El Seminario, manifestó, cuenta con científicos de relieve mundial que transmitirán información de gran valor para la orientación y fortalecimiento de los programas de desarrollo tecnológico de nuestros países. Se requiere investigación básica y tecnológica basada en la disponibilidad de una masa crítica de científicos y técnicos altamente preparados y adiestrados con suficientes y continuos recursos financieros y orientados por políticas que definan las necesidades y prioridades nacionales.

Destacó la necesidad de integración de Latinoamérica y el Caribe conjuntamente con los países desarrollados que van a la vanguardia de las tecnologías de avanzada para tratar de disminuir la brecha tecnológica.

La XV Reunión de la COSALFA evaluará la situación de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa y tratará como tema de gran trascendencia el compromiso de los países para realizar todas las acciones necesarias para erradicar la fiebre aftosa de América del Sur según resoluciones adoptadas por la RIMSA V.

En su discurso de bienvenida, el Sr. Gobernador resaltó la importancia de estos eventos para el estado de Goiás que, desde su creación, ha dado prioridad al desarrollo agropecuario y ha alcanzado metas de producción altamente significativas.

En el discurso de inauguración, el Sr. Ministro de Agricultura resaltó la importancia de la reunión entre los miembros de la COSALFA para la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan la industria pecuaria. Informó, también, sobre la política del Gobierno en el campo de la biotecnología que está orientada a través de la Comisión Nacional de Biotecnología Agropecuaria en representación de los sectores oficial y privado y de la prioridad que tienen los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa para lo cual se ha tramitado un Proyecto de Control de las Enfermedades de los Animales con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que se implementará en el período de 1988 a 1993. Igualmente informó sobre la prioridad que le asigna el Gobierno al Proyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Subregión de la Cuenca del Plata para lo cual fue firmado el Convenio de Cooperación Técnica con Argentina, Brasil, Uruguay y la OPS. Finalmente resaltó la importancia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) de la OPS como organismo de cooperación técnica para los países de la Región.

El día 24 de marzo de 1988 en reunión preparatoria de los miembros de la COSALFA con el Sr. Secretario ex officio, el Delegado de Bolivia, Dr. Alfonso Villagómez Vidal, quien por los estatutos debería ocupar la Presidencia de la Reunión, propuso que ésta fuese ocupada por el Delegado de Brasil, Dr. Silvino Carlos Horn, por ser el país sede, lo cual fue aprobado. El Dr. Horn destacó la regularidad de las reuniones de la Comisión desde su creación y auguró éxito en las deliberaciones.

Como Secretario ex officio actuó el Director del CPFA, Dr. Raúl Casas Olascoaga.

Fue aprobado sin modificaciones el programa de la Reunión, propuesto por la Secretaría con base en las recomendaciones de la COSALFA XIV (Anexo II).

A. INFORME DE LA SECRETARIA EX OFFICIO

El Secretario ex officio de la COSALFA presentó un informe sobre las acciones ejecutadas por la Secretaría en el período comprendido entre la XIV Reunión Ordinaria y el inicio de esta Reunión:

1. Situación institucional de la COSALFA

Se destacan los siguientes hechos:

De los Países Miembros de la COSALFA, Guyana aún está pendiente de firmar el acta constitutiva de la Comisión como "Comisión Permanente Institucionalizada a Nivel Subregional".

La Secretaría destaca que Paraguay refrendó por ley del Congreso Nacional el Estatuto y el Acta de la COSALFA, e insta a los demás Países Miembros estudien la posibilidad de proceder en forma similar.

2. Cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XIV

2.1. Resolución I. - Programa Regional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur

En la V Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA-V), celebrada en Washington, D.C. en abril de 1987, se realizó el panel sobre la "Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur", en que se analizaron y discutieron los temas sobre el impacto de la fiebre aftosa en las Américas, el compromiso político en los proyectos subregionales de erradicación de la fiebre aftosa, y la cooperación internacional y el plan regional de erradicación.

Como resultado, se aprobó la Resolución XIII que contempla recomendaciones específicas sobre el Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa bajo la coordinación de la OPS y de la COSALFA.

Como procedimiento prioritario para la consolidación y eficacia del programa hemisférico, la citada resolución solicitó al Director de la OPS la constitución del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa y que la OPS, a través del CPFA, actúe como Secretaría ex officio con el apoyo de la COSALFA.

El Comité deberá estar integrado por representantes ministeriales de las siguientes subregiones: Cono Sur, Andina, Amazónica, Mesoamérica, el Caribe y Norteamérica. El Comité estará constituido por un Ministro/Secretario de Agricultura y un representante de los productores ganaderos, por indicación de los países de cada una de las cinco subregiones. También serán invitados representantes de organismos internacionales: OPS, Organismo Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO), IICA, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), OIE y la COSALFA.

El Comité tiene como objetivos promover el desarrollo de las programaciones técnicas y ejecutar actividades de naturaleza político-financieras, proporcionando apoyo de alto nivel en la búsqueda de fuentes de financiamiento para los programas subregionales de erradicación.

La primera reunión del Comité deberá realizarse en la primera quincena de julio en la sede de la OPS, en Washington, por citación expresa del señor Director de la OPS que será tramitada próximamente.

El programa tentativo para la reunión contempla temas relacionados con:

- a) el establecimiento del reglamento para el funcionamiento del Comité;
- b) el análisis de los programas subregionales, incluyendo las alternativas para su respectiva financiación, y
- c) la decisión sobre identificación de fuentes de financiamiento posibles y el compromiso de la gestión para su obtención.

Como preparativos para la reunión del Comité la OPS, a través del Centro, ha concentrado esfuerzos en obtener la aprobación formal e inicio del proyecto de erradicación de la fiebre aftosa en la subregión de la Cuenca del Plata y en la elaboración del proyecto subregional de combate de la fiebre aftosa en los países del Pacto Andino, trabajando en colaboración con los países.

Con relación al proyecto de la Cuenca del Plata, en junio de 1987, se realizó en Montevideo, Uruguay, la segunda reunión del Comité de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, en que se completó la revisión y aprobación del proyecto y se definieron las bases para la firma de un convenio de cooperación técnica entre Argentina, Brasil, Uruguay y la OPS.

El convenio fue firmado en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, el día 24 de junio de 1987, en presencia del señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina, Ing. Ernesto J. Figueras, el Ministro de Estado de Agricultura de Brasil, Dr. Iris Rezende Machado, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Ing. Pedro Bonino Garmendia, y el Director del CPFPA, Dr. Raúl Casas Olascoaga, en representación del Director de la OPS, y como testigo el Sr. Gobernador del Estado de Río Grande do Sul, Dr. Pedro Simón.

Asimismo, durante la reunión de los países miembros del Grupo CAIRNS, llevada a cabo en Bariloche, Argentina, se realizó un encuentro entre las cuatro partes del convenio igualmente representados, donde ratificaron el convenio y acordaron ajustes en el texto para hacer idénticas las versiones en español y portugués e incorporar dos subcláusulas, una para autorizar al Comité de Control y Erradicación a revisar y aprobar anualmente el presupuesto y la otra designando como fiel depositario del convenio a la OPS.

Cada país se ha comprometido a aportar los recursos necesarios para llevar a cabo la cooperación técnica planteada, calculándose como monto estimado, un costo total de \$US 1.580.796 para un periodo de cinco años, así como también a ejecutar las actividades correspondientes a su área, a través de sus respectivos programas nacionales. Su objetivo es dar rápida iniciación a las actividades del plan de control y erradicación de la fiebre aftosa en la subregión, el cual figura en la pauta de compromisos subregionales que han formalizado los Presidentes de los tres países involucrados.

Por otra parte, un grupo de trabajo integrado por los tres países y el CPFA, primero en Rivera, Uruguay, entre el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1987, y después en la sede del Centro, elaboró y actualizó el plan de acción del proyecto para ser presentado al Comité de Control y Erradicación, a la COSALFA y al Comité Hemisférico. Este, como documento de trabajo, fue enviado a los Delegados para su revisión, discusión y aprobación en el ítem de las acciones del plan hemisférico de esta reunión.

Es necesario destacar que el Director de la OPS asignó recursos financieros especiales para las reuniones de los grupos de trabajo y para la elaboración de los documentos de las subregiones de la Cuenca del Plata y del Pacto Andino.

2.2 Resolución II. - Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa

En atención a esta resolución y en el marco del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, el Centro, en colaboración con los países, elaboró un documento programático y un plan de acción para los próximos cinco años "Proyecto Subregional de Combate de la Fiebre Aftosa en los Países del Pacto Andino", para consideración de la COSALFA-XV y posterior presentación al Comité Hemisférico.

Para la realización de este trabajo, el Centro envió una guía a los países para orientar la obtención de información básica y posteriormente, en el mes de enero se realizó, en su sede, un taller invitando a profesionales nacionales designados por las autoridades sanitarias de cada país de la Subregión, para que conjuntamente con un grupo de expertos elaboraran un documento de trabajo para la Subregión.

Este documento fue enviado a los Delegados de la COSALFA para su revisión, discusión y eventual aprobación en el ítem de las acciones del Plan Hemisférico.

El documento hace énfasis en la necesidad de identificar y evaluar las limitantes socioeconómicas que afectan los programas de lucha antiaftosa en los países de la Subregión. Igualmente, que los distintos subproyectos que en él se consideran hacen parte y refuerzan los programas nacionales que se están desarrollando en los países.

2.3 Resolución III. - Programa Argentina-Chile en la Cordillera de los Andes

La Comisión Argentino-Chilena realizó dos reuniones. La IX Reunión Ordinaria se realizó en Santiago de Chile, el 9 de diciembre de 1987 y examinó las actividades acordadas, la situación sanitaria de ambos países y una propuesta para la elaboración del Plan Subregional Argentino-Chileno. Se acordó iniciar acciones antes de la aprobación y firma del documento, principalmente el monitoreo por la prueba VIA al ganado en la subida y bajada de veranadas y la vacunación del 100% de los animales en el lado argentino. Chile prohibió la práctica de veranadas en las regiones de mayor riesgo.

La V Reunión Extraordinaria se realizó en Buenos Aires los días 3 y 4 de marzo de 1988 y trató específicamente sobre esta recomendación. Como resultado se aprobó el programa subregional fronterizo cuyo texto fue distribuido a los señores Delegados y fue presentado por las delegaciones de esos dos países.

Con el acuerdo de los dos países, en ambas reuniones participó un representante del CPFA.

El proyecto subregional está basado en una propuesta elaborada por el Centro, sustentada por estudios epidemiológicos realizados por los dos países con la colaboración del Centro.

El día 23 de marzo hubo una reunión donde se definieron las acciones para los próximos meses y el propósito y compromiso de los dos países y del Centro de dar prioridad y atención máxima al proyecto.

2.4 Resolución IV. - Seminario Internacional sobre Análisis Administrativo-Institucional de los Programas de Salud Animal en América Latina

En atención a esta recomendación el CPFA organizó y dictó el Curso sobre Desarrollo de Programas de Salud Animal, en el que participaron 32 profesionales de 17 países latinoamericanos.

El curso tuvo por objetivo proporcionar un instrumental conceptual y metodológico a los médicos veterinarios que trabajan en salud animal en América Latina.

De manera especial, el temario incluyó la metodología de planificación estratégica con el fin de analizar, con mayor precisión, las limitantes socio-económicas que afectan la ejecución de los programas de salud animal.

En el curso participó un grupo de profesores de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, con el fin de discutir la metodología y contenido del curso, para su posible institucionalización en esa Facultad y así atender las necesidades de entrenamiento de Brasil y de otros países. Con esta orientación, varios cursos de salud animal fueron dictados en esa Universidad para veterinarios de los servicios oficiales de Brasil.

En Venezuela, la Universidad de Zulia está realizando varios cursos de epidemiología, contando con la colaboración de la OPS.

Asimismo, la OPS promovió y efectuó, con participación del CPFA, un seminario sobre planificación estratégica y gerencia que se realizó en Villa de Leyva, Colombia, en noviembre de 1987. El seminario contó con la participación de profesionales de los servicios de salud animal y salud pública de los países del Pacto Andino, además de los consultores veterinarios de la OPS destacados en esa subregión.

Con relación al Seminario sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero, el Centro, en colaboración con el Ministerio de Agricultura de Brasil y con el Centro Internacional para el Control de Enfermedades en Animales de la Universidad de Wisconsin, realizó el seminario durante los días 21 a 23 de marzo y las conclusiones y recomendaciones serán analizadas en un ítem de la agenda de esta reunión.

2.5 Resolución V. - Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica del Cólera-Porcino (Síndromes Rojos del Porcino)

En un trabajo coordinado entre el IICA y el CPFA/OPS, se ha logrado la incorporación de la mayoría de los países al sistema de información continental, utilizando la infraestructura del sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares. Se están publicando los informes de los países en el boletín semanal, a partir de mapas cuadrículados, que es complementado por informes mensuales con localización geográfica y diagnóstico laboratorial.

3. Otros Asuntos

3.1 Situaciones emergentes

- Brote de fiebre aftosa en Chile. La Secretaría destacó la excelente labor de los servicios veterinarios de Chile que lograron eliminar el brote epidémico de virus O que se presentó, principalmente en la VII Región y que obligó a la eliminación de cerca de 31.000 animales, a un costo de aproximadamente 9 millones de dólares. El último caso diagnosticado se registró en el mes de agosto. Debemos felicitar al Dr. Jorge Benavides y al personal del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por la gran labor cumplida, que ha permitido nuevamente eliminar la fiebre aftosa del territorio chileno.

- Brote epidémico de fiebre aftosa en Argentina, Uruguay y en el Estado de Río Grande do Sul, Brasil. También es importante destacar la efectividad de las medidas tomadas por los tres países para el control de este brote, causado por una variante con características de la cepa A-81, que tuvo una gran rapidez de difusión. El plan de acción establecido con la cooperación del CPFA permitió reducir el número de focos en un corto plazo y evitar la diseminación a otras áreas de esos países y del continente.

3.2 Seminario sobre la Epidemiología de la Estomatitis Vesicular y Bases para su Control

Fue realizado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con la cooperación de la OPS, en la ciudad de Paipa, Colombia. Participaron funcionarios de investigación y programas de control de enfermedades del ICA, un técnico de la Universidad de Costa Rica y técnicos del CPFA.

El objetivo fue revisar y analizar las áreas prioritarias de investigación epidemiológica que sirvan de base para la aplicación de medidas de control de esta enfermedad.

Copia del informe fue distribuido a los Delegados.

3.3 Sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares

Durante el último año se han evidenciado problemas especialmente en el envío oportuno de comunicaciones al Centro, que a su vez reflejan deficiencias en los sistemas nacionales. Este asunto es analizado en detalle en la evaluación del sistema de información, pero la Secretaría llama la atención para corregir estos problemas que pueden afectar la eficiencia de uno de los mejores instrumentos para garantizar la efectividad de los programas de lucha antiaftosa.

Asimismo, es necesario destacar que el CPFA ya ha iniciado la asesoría a los países para el establecimiento de sistemas computarizados, habiéndose tomado como proyecto piloto el de Paraguay. Los programas utilizados son desarrollados por el Centro.

Como una proyección del sistema, el Centro continúa asesorando a países del área libre de fiebre aftosa, Cuba y México, en el desarrollo y establecimiento de sistemas integrales de información y vigilancia epidemiológica en salud y producción animal.

3.4 Aspectos sanitarios para la comercialización de animales, semen, embriones y productos de origen animal entre países en la región o importados de otros continentes

La Secretaría ha tomado conocimiento de algunos problemas que se han presentado en la comercialización de animales y productos de origen animal, y del interés que existe por parte de algunos países para importar material genético para mejoramiento ganadero.

Se necesita un análisis de este asunto y un compromiso que asegure la comercialización con suficientes garantías sanitarias y evitar riesgos de introducción de agentes infecciosos en los países de la región.

Con autorización de la Sociedad de Transferencia de Embriones se completó la traducción de las Secciones I, II y III del Manual de dicha Sociedad. Copias fueron distribuidas a los Delegados.

Sobre el proyecto de "Normas para la Importación y Exportación de Embriones Bovinos en los Países Sudamericanos", el Centro recibió observaciones y comentarios de Paraguay, Colombia, Ecuador y Venezuela.

El documento elaborado por Paraguay se basó en las discusiones y recomendaciones de un seminario realizado previo a la reunión del convenio Brasil/Paraguay/Argentina. También asistió un observador de Uruguay.

3.5 Reuniones de las Comisiones Mixtas de los Convenios Bilaterales

La Secretaría considera oportuno que los países revisen sus calendarios de reuniones. Se elaboró una programación tentativa con las notificaciones que recibió el CPFA.

3.6 Reunión de la Comisión de la OIE para la Fiebre Aftosa

Como en años anteriores, el Centro suministró al Dr. Décio de Araújo Lyra, delegado para las Américas, un informe preliminar sobre la situación epidemiológica y de los programas de control de la fiebre aftosa. Lamentablemente, por razones familiares no le fue posible asistir.

El Dr. Lyra entregó a la Secretaría una versión revisada del documento "Recomendaciones para la Circulación Internacional de Productos Biológicos que Contienen Virus de la Fiebre Aftosa" y otro documento "Sobre las Atribuciones de los Laboratorios Regionales de Referencia" que fueron considerados en la reunión de este año. Los documentos fueron puestos a disposición de los Delegados.

B. SITUACION EPIDEMIOLOGICA Y DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA EN AMERICA DEL SUR EN 1987

Un consultor del CPFA presentó un resumen del documento, elaborado con base en los informes enviados por los países y los datos del Sistema Continental de Vigilancia Epidemiológica que coordina el CPFA.

En 1987 el registro de enfermedades vesiculares en América del Sur alcanzó a una tasa de rebaños bovinos afectados de 1 por 1000, a una tasa de morbilidad bovina de 8,4 por 10 mil y a una tasa de letalidad bovina menor que uno por ciento. Hasta 1981 estos indicadores venían decreciendo en forma manifiesta. A partir de 1982 ellos se han estabilizado en cifras aproximadas a 1 por 1000 rebaños afectados, 7 a 9 por 10 mil bovinos enfermos y 1 por 100 de letalidad.

Desde el punto de vista geográfico, durante 1987 se registraron dos situaciones de significación. Una, fue la introducción de la fiebre aftosa tipo 0 en Chile, a través del contrabando de ganado en la Cordillera de los Andes, desde Argentina. La enfermedad fue eliminada con el sacrificio de enfermos y contactos.

La otra situación epidemiológica significativa fue una epidemia de virus A-81 Argentina-87 que afectó a la Argentina, Uruguay y el estado de Rio Grande do Sul, Brasil, siendo menos intenso el problema en esta última región. Esta onda epidémica fue controlada por la inmovilización de ganado con suspensión de remates-ferias en las áreas afectadas, establecimiento de cuarentenas amplias, adelando de los ciclos de vacunación aplicando una vacuna con un mayor espectro antigénico para el virus A para ejercer una mayor presión neutralizante sobre la actividad de este tipo de virus en el campo. Estas medidas tendieron a limitar la magnitud del problema durante 1987 y evitar su extensión al ciclo ganadero de 1988 en esta región.

Los programas de control en ejecución cubren 77% de la población bovina con actividades de vigilancia epidemiológica, vacunación, control de focos y control de movimiento de animales. Para desarrollar estas acciones, los servicios disponen de una infraestructura de 1.871 unidades operativas de campo, alrededor de 13 mil personas entre profesionales y auxiliares, una cantidad aproximada a los 3.000 vehículos automotores y algo más de 60 millones de dólares de fuentes públicas.

En Mesoamérica, la estomatitis vesicular presentó una frecuencia de rebaños afectados un tanto mayor que en el año anterior.

Los delegados de Argentina, Brasil y Uruguay expresaron su preocupación por el estancamiento que se observa en la situación epidemiológica de los programas y enfatizaron sobre la importancia del sistema de información y vigilancia epidemiológica, especialmente en el intercambio de información a nivel de frontera.

Los delegados de Brasil y Uruguay informaron sobre los proyectos de salud animal que sus países están implementando con financiación internacional y que ayudarán a modificar la situación estacionaria.

Un consultor del Centro comentó que la situación estacionaria de la presentación de la fiebre aftosa sólo es posible modificarla con el empleo de estrategias nacionales y subregionales, basadas en el conocimiento epidemiológico que se ha obtenido sobre la enfermedad.

El representante del IICA, Dr. Héctor Campos López, comentó sobre la importancia de la estrategia subregional y la creación de áreas libres para estimular el apoyo a los programas por parte del Gobierno y los productores.

El Delegado de Chile comentó que el estatus de país libre ha significado un avance importante y ha permitido obtener el apoyo oficial y de la comunidad para el establecimiento del programa de prevención y la eliminación de los brotes que se han presentado.

C. EVALUACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTINENTAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES VESICULARES

Un consultor del Centro presentó un resumen de los indicadores sobre el funcionamiento del sistema y puntualizó las siguientes observaciones:

- En 1987 los sistemas de información y vigilancia epidemiológica para las enfermedades vesiculares, en los aspectos relativos a la comunicación internacional, alcanzaron para el flujo semanal de información un adecuado nivel de recepción. Sin embargo, el promedio de demora de esta comunicación fue el mayor de los últimos ocho años, lo que afecta la finalidad de esta modalidad del informe epidemiológico sobre enfermedades vesiculares.

Los informes mensuales siguen presentando problemas que reflejan el poco uso que se da a la información epidemiológica. Debería informarse sobre la presentación de los tipos de virus por cuadrantes. Por otra parte, su demora sigue siendo grande.

La información anual y que proviene del informe a la COSALFA adolece de errores significativos que se vienen repitiendo en los últimos años, deteriorando la naturaleza de este informe. Hay cifras poblacionales desactualizadas, fallas en las informaciones básicas para determinar coberturas de vacunación. La irregularidad de las informaciones administrativas sobre los programas no permiten el desarrollo de estudios sobre la evolución del comportamiento de los problemas, sean datos sobre unidades de campo como relativos a recursos humanos, materiales y financieros.

El consultor del IICA en Brasil, Dr. Michael Bedoya, informó sobre la evolución del sistema de información y vigilancia epidemiológica que está en funcionamiento en cooperación con el CPFA. Indicó que, a pesar de la reciente implantación, se ha logrado alcanzar un funcionamiento aceptable debido a que utiliza la infraestructura del sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares que coordina el CPFA. Informó que fue elaborado un informe anual de evaluación que será comentado con los Delegados.

El Presidente comentó sobre la importancia y utilidad del sistema y la necesidad de estimular a los funcionarios encargados de las unidades de epidemiología.

D. INSTRUMENTACION DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA DURANTE LA DECADA 1981-1990

Los Delegados de los países informaron sobre las acciones cumplidas durante 1987.

ARGENTINA

Se continuó desarrollando el proyecto del plan de vacunación en el partido de Ayacucho de la Cuenca del Salado en la provincia de Buenos Aires. Fueron utilizadas 700.000 dosis de vacuna comprada por el estado y aplicada por personal oficial. A partir de este año, los propietarios deberán pagar la vacuna pero se continuará su aplicación oficial.

Otro proyecto similar se inició en la zona tampón norte.

El Plan Federación Entre Ríos que actualmente cubre 150.000 cabezas está en proceso de revisión en base al proyecto de la Cuenca del Salado y será ampliado a 450.000 cabezas.

Fueron realizadas reuniones del convenio Argentina-Chile y se definieron las bases de un proyecto en el área de frontera.

La producción de vacuna oleosa es aún baja. Sólo un laboratorio la produce y está aprobada para seis meses. Hay seis laboratorios registrados y dos ya aprobaron vacuna en prueba a 90 días. Se están elaborando proyectos en áreas donde se utilizará vacuna de este tipo pero sólo se pondrán en ejecución cuando la vacuna esté disponible.

BOLIVIA

El Servicio Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB) continúa ejecutando el programa de lucha antiaftosa en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.

El área del Beni se continúa ampliando con la colaboración de los ganaderos. En estos planes se utiliza vacuna oleosa suministrada por el CPFA. Se estableció una mayor coordinación con el programa de sanidad del Ministerio de Agricultura y Asuntos Campesinos (MACA) para la vigilancia epidemiológica en otras áreas.

BRASIL

Se inició la implantación del proyecto de salud animal financiado en parte por el BIRF que fue efectivado a partir de octubre y que incluye los subproyectos de enfermedades de los bovinos, enfermedades de las aves, enfermedades de los cerdos, red de laboratorios, estaciones cuarentenarias y prevención de enfermedades exóticas. El costo total es de 108 millones de dólares, de los cuales 57 corresponden a Brasil y 51 financiados por el BIRF.

Con relación a fiebre aftosa se incorporarán nuevas áreas del centro-oeste y noreste del país. Se reforzará el programa en las áreas ya establecidas de acuerdo con la regionalización por ecosistemas.

Se realizó un programa intensivo de entrenamiento con la colaboración de la Facultad de Veterinaria de Minas Gerais.

Se cumplió una rápida acción para el control del brote epidémico que se presentó en el estado de Río Grande do Sul ocasionado por el virus con características de A-81.

Se continuó utilizando vacuna oleosa en Río Grande do Sul, el Distrito Federal y el Territorio de Roraima. Esta vacuna es producida en el Laboratorio LARA-Campinas, el Instituto de Pesquisas Veterinarias Desidério Finamor (IPVDF), el CPFA y algunos laboratorios privados.

CHILE

La eliminación del brote de fiebre aftosa causada por el virus O₁ duró nueve meses. Se utilizó la estrategia de eliminación de animales a pesar de la fuerte presión de ganaderos y aun de profesionales para que utilizara vacuna.

Hubo una activa participación de los ganaderos y total apoyo del gobierno.

El problema se circunscribió a la VII Región pero hubo casos en otras regiones, originados por animales comercializados en ferias pero que fueron eliminados rápidamente.

Según los estudios epidemiológicos realizados, se cree que la enfermedad fue introducida en el mes de febrero.

El éxito del operativo se basó en un estricto programa de erradicación con cuarentenas, rastreos epidemiológicos, control de ferias y de movilización de animales, eliminación de animales con pago de indemnización y comunicación sanitaria.

Para estar seguros de la eliminación de la enfermedad se ha desarrollado un intenso programa de vigilancia epidemiológica que incluyó la realización de 194.000 pruebas serológicas (VIA).

Como medida preventiva se suspendieron las veranadas en las zonas de riesgo.

En total fueron eliminados 31.000 animales y el programa gastó nueve millones de dólares.

COLOMBIA

Se inició la expansión del programa de la Costa Atlántica que se extiende desde el área 3 del proyecto ICA-USDA hasta la margen izquierda del río Magdalena y que abarca una población de aproximadamente siete millones de bovinos. Se emplearon estrategias diferenciales según ecosistemas.

Se continuó el plan especial en la Sabana de Bogotá, con la modalidad de administración conjunta con los productores. Los resultados son muy buenos y contribuyeron a eliminar los focos de virus A Sabana/85. En parte de esta área se está utilizando vacuna oleosa.

Otro plan similar se está organizando en el piedemonte llanero que suple a Bogotá de bovinos para sacrificio. En el área del convenio Ecuador-Colombia se alcanzaron metas de 70% de cobertura con vacuna oleosa producida en el país.

La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (VECOL) comenzó a producir lotes pequeños de vacuna oleosa que se está utilizando en los proyectos de la Costa, Sabana y convenio Ecuador-Colombia.

Un laboratorio particular construyó una planta que comenzará próximamente a producir vacuna oleosa e hidroxisaponinada.

ECUADOR

Basados en los buenos resultados alcanzados en el proyecto de uso de la vacuna oleosa en Santo Domingo de los Colorados, se expandió el proyecto a las áreas andinas. En la actualidad se están utilizando 600.000 dosis de vacuna oleosa suministrada por el CPFA.

Para optimizar los recursos se están desarrollando actividades coordinadas con otros proyectos como el que se tiene con la Misión de Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

Se continuó con actividades intensificadas en el área del convenio Ecuador-Colombia.

GUYANA

El país no registra brotes de fiebre aftosa desde 1978. Se mantiene un programa de prevención a base de puestos de frontera para el control de entrada de animales y productos de origen animal.

El Delegado aclaró que desde el año pasado el Ministerio de Relaciones Exteriores les comunicó que había sido enviada al Embajador en Brasil, la autorización para la firma del Acta de la Institucionalización de la Comisión.

PARAGUAY

En base a las informaciones de alerta del CPFA sobre el brote epidémico de virus A 81/87, montaron un plan de prevención basado en cuarentena, prohibición de entrada de animales y vigilancia epidemiológica, no habiéndose presentado focos ocasionados por este virus.

Continuaron desarrollando proyectos en base a vacuna oleosa en Ñeembucú, con 100.000 cabezas y Alto Paraná con 150.000 cabezas.

Un laboratorio particular produjo vacuna oleosa que pasó las pruebas de control de calidad en bovinos y comercializó tres lotes de 300.000 dosis.

Fueron importadas del CPFA, 100.000 dosis para uso en proyectos y en la región occidental.

Se terminó la elaboración del proyecto sobre "Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Región Oriental" que posiblemente será financiado con recursos internos.

Se diseñó un estudio serológico para organizar un área libre en la región occidental que actualmente tiene estatus de indemne.

Una ley del gobierno aumentó las fuentes de ingresos del Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA).

Se destaca la activa participación de los productores que son miembros de la dirección del SENACSA y participan como observadores en la COSALFA.

Con la cooperación del Centro se inició la utilización de microcomputadores en el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica.

PERU

Se están realizando estudios serológicos en varios departamentos del sur del país para confirmar el estatus de indemnes.

Se está modificando la reglamentación de importación para evitar la introducción de virus por animales y carne.

Se está reemplazando la vacuna hidroxisaponinada por vacuna oleosa producida en el país. La meta en 1988 es la de utilizar únicamente vacuna oleosa.

Se está prestando atención especial a los convenios de frontera con Ecuador y Bolivia.

Ante el amplio desarrollo ganadero en el área de frontera con Brasil y la posibilidad de construcción de una carretera que una esa región selvática con el Pacífico, el Ministerio de Agricultura propone oficialmente la celebración de un convenio fronterizo de salud animal con Brasil y la participación de la OPS. El Director General de Ganadería solicitó formalmente la intervención del Secretario ex officio de la COSALFA para que en el marco de la COSALFA XV se analizara la necesidad del establecimiento de un Convenio de Cooperación entre los gobiernos de Perú y Brasil con la inclusión de la OPS como tercer miembro activo, para la prevención y control de la fiebre aftosa a nivel de la frontera de ambos países.

Fue creada la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura de la cual depende el Programa de Salud Animal.

URUGUAY

Se desarrolló un operativo especial para el control del brote epidémico causado por el virus A 81/87 en base al control de movilización, vigilancia epidemiológica, anticipación de los ciclos de vacunación, aplicación simultánea de vacuna monovalente A 81/87 y posterior inclusión de la cepa homóloga en la vacuna. Se destaca que el proyecto de uso de vacuna oleosa en la cuenca lechera dio resultados muy satisfactorios al no presentarse focos durante la epidemia.

Dos laboratorios particulares están en proceso de producir vacuna oleosa.

El Proyecto de Control de la Fiebre Aftosa y de Garrapatas con el BID fue aprobado y será parte integrante del plan de control y erradicación de la fiebre aftosa en la cuenca del Plata.

Por medio de una donación de la China Nacionalista se han equipado los laboratorios y se ha dotado al servicio de vehículos y computadoras.

VENEZUELA

A través de convenios con entidades internacionales se desarrolló un intenso programa de entrenamiento y se está dotando al país de laboratorios de producción de vacuna.

Con la cooperación de la OPS se entrenaron 400 veterinarios en epidemiología; se completó el equipamiento de la planta piloto del Instituto de Investigaciones Veterinarias (IIV) para la producción de vacuna antiaftosa, y se inició la construcción y equipamiento del laboratorio nacional de producción de vacuna antiaftosa oleosa que cuenta con la asesoría del CPFA/OPS.

Con la colaboración de los ganaderos se están equipando y manteniendo algunos laboratorios regionales de diagnóstico.

Se está utilizando vacuna oleosa principalmente en la región oriental del país. Fueron importadas del CPFA 1.000.000 de dosis.

Un laboratorio particular produjo 300.000 dosis de vacuna oleosa para cerdos.

E. INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN LOS PAISES DE AMERICA DEL SUR (RESOLUCION XIII, RIMSA V)

Un consultor del Centro hizo una presentación de los documentos "Proyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Subregión de la Cuenca del Plata" y "Proyecto Subregional de Combate de la Fiebre Aftosa en los Países del Pacto Andino". Ambos fueron elaborados con participación de técnicos de los países involucrados y enviados a las autoridades respectivas para su consideración y análisis por la COSALFA y con su aprobación ser elevados al Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

En el caso del Proyecto de la Cuenca del Plata, más que un nuevo documento es una actualización del ya elaborado y aprobado por los países en la RIMSA V, incorporando una versión revisada del plan operativo anual para un período de cinco años.

El Proyecto Subregional de los Países del Pacto Andino comprende ocho subproyectos, a saber: Costa Atlántica de Colombia; Cuenca del Lago Maracaibo; Preservación y ampliación de áreas indemnes en el Perú; Frontera de Bolivia con Perú; Frontera de Ecuador con Perú; Frontera colombo-ecuatoriana; Beni-Bolivia y Llanos colombo-venezolanos.

En la elaboración de estos subproyectos se hizo énfasis en el análisis de situación y de viabilidad de los mismos desde el punto de vista técnico, económico-social, financiero, institucional y político. Asimismo se destacó que los subproyectos seleccionados no excluyen la ejecución de otras acciones o programas en otras zonas de los países involucrados y que muy por el contrario ellos se destinan a integrarse y reforzar las acciones de los servicios y programas nacionales actualmente en operación. En este sentido fue comentado que debe analizarse la adición de otro subproyecto zonal que abarque la costa ecuatoriana, área presumiblemente endémica y con definidas relaciones económicas y epidemiológicas con el resto del país y los países vecinos.

Ambos proyectos subregionales contemplan cooperación técnica en coordinación y a través del CPFA, habiéndose en el caso de la Cuenca del Plata firmado un Convenio de Cooperación Técnica entre los tres países y el Centro. En relación a la Subregión Andina se contempla la constitución de un Comité Subregional Andino de la COSALFA con el fin de coordinar las acciones técnicas y que sea el CPFA el encargado de atender la cooperación técnica de dicho Proyecto Subregional.

El Delegado de Colombia manifestó que estos documentos son importantes para establecer un marco conceptual para la orientación de los programas de control y erradicación.

El Delegado de Ecuador reafirmó que en su país sería necesario considerar la inclusión de un proyecto en la región de la Costa.

El Dr. Parisio Pineda, representante del BID, informó que el Banco continúa con la misma política de financiamiento de proyectos de salud animal, pero éstos deben ser parte integral de programas de desarrollo ganadero. Indicó que ha habido una reducción de fondos disponibles pero que se está tramitando ante los países una reposición que permitirá contar con una cantidad mayor posiblemente a partir de 1989. Expresó su felicitación a la COSALFA y al CFFA por los continuos avances alcanzados.

F. RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA BIOTECNOLOGIA EN EL DESARROLLO GANADERO

La Comisión analizó y revisó las recomendaciones del Seminario y las adoptó como resoluciones de la Comisión.

La Comisión aprobó la propuesta de Argentina para que se solicite al CFFA la organización de un seminario sobre áreas endémicas: identificación, clasificación y tratamiento.

G. ASUNTOS VARIOS

1. Congreso Mundial de Zoonosis

La Secretaría ex officio informó sobre este evento que se realizará en Porto Alegre, Brasil, del 15 al 21 de octubre de 1989.

2. Certificado de exportación de semen de Israel

El Secretario ex officio puso en conocimiento y distribuyó a los delegados información sobre el modelo de certificado veterinario de salud para la exportación de semen bovino de Israel, que fue enviado por el Dr. A. Shimshony, Director de los Servicios Veterinarios y de Salud Animal de Israel, a través de la Embajada de dicho país en Argentina. Israel ha hecho gestiones ante Argentina, Brasil y Uruguay para la exportación de semen.

Sobre este asunto expresó que aun teniendo en cuenta la calidad de los servicios veterinarios de dicho país y la importancia del material genético de que disponen, existen limitaciones que deben ser consideradas para el ingreso de semen a esta parte del continente. Entre ellas la presencia de enfermedades exóticas en los países vecinos a Israel y la inexistencia de infraestructura adecuada de laboratorio de seguridad para realizar las pruebas en los países sudamericanos. Se hace necesario disponer de un sistema de procesamiento del semen importado similar al que han utilizado, con todo éxito, durante años los Estados Unidos de América. El mencionado modelo de certificado fue analizado por un grupo de trabajo y sus comentarios analizados por el Secretario ex officio.

El Presidente solicitó que los Delegados hicieran sus comentarios sobre este asunto que es de gran importancia para los países. Diversos Delegados manifestaron que seguirán las recomendaciones de la COSALFA sobre la materia.

El Dr. R. Katain, Representante de los Servicios Veterinarios de la Embajada de Israel en Argentina, junto con expresar sus agradecimientos por la invitación a participar en la Comisión, manifestó que la ganadería de su país se ha desarrollado con la ayuda de varios países y que consideran importante transmitir esa experiencia a otros países. Indicó también que el hato de su país es pequeño, lo cual permite un minucioso control de los aspectos sanitarios pero que considera de importancia lo expresado por la COSALFA sobre el riesgo que implican las enfermedades exóticas.

El Dr. R. Casas Olascoaga, Director del CPFA, informó que se están desarrollando investigaciones con embriones infectados para conocer los riesgos de transmisión de enfermedades infecciosas de los animales (peste bovina, fiebre aftosa, lengua azul) en los Estados Unidos que aportarán información para establecer estos criterios.

Varios Delegados consideraron el tema de la máxima importancia y se resolvió solicitar que el CPFA/OPS elabore normas para orientar a los países en la introducción de material genético (semen y embriones).

El Dr. Katain solicitó información sobre los criterios para embriones bovinos.

H. RESOLUCIONES

Fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

- | | |
|-----------------------|--|
| <u>Resolución</u> I | - Areas de investigación y aplicación de la biotecnología en el campo de la salud animal. |
| <u>Resolución</u> II | - La nueva biotecnología y el transplante de embriones. |
| <u>Resolución</u> III | - La aplicación de la biotecnología en la lucha contra la fiebre aftosa y el rol del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. |
| <u>Resolución</u> IV | - Proyecto de la Cuenca del Plata. |
| <u>Resolución</u> V | - Subproyecto regional países Pacto Andino. |
| <u>Resolución</u> VI | - Seminario internacional sobre áreas endémicas primarias: identificación, clasificación y tratamiento. |

- Resolución VII - Elaboración de una guía para procedimientos de importación de material genético de áreas con enfermedades exóticas.
- Resolución VIII - Revisión documento proyecto legislación de comercialización internacional de embriones bovinos.
- Resolución IX - Estomatitis vesicular.
- Resolución X - Felicitación al Gobierno de Chile.
- Resolución XI - Homenaje póstumo al Profesor Robert P. Hanson.
- Resolución XII - Agradecimiento a la República Federativa de Brasil.

La COSALFA XV fue clausurada a las 16:00 horas del día 25 de marzo de 1988 con palabras del Presidente, Dr. Silvino Carlos Horn y de los Drs. João Joarez Bernardes y José Magno Pato, quienes destacaron la activa y franca participación de los delegados y observadores y la importancia de la Reunión y de las resoluciones aprobadas que contribuirán al fortalecimiento de los programas de salud animal en América del Sur.

RESOLUCION I

AREAS DE INVESTIGACION Y APLICACION DE LA BIOTECNOLOGIA
EN EL CAMPO DE LA SALUD ANIMAL

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que el avance de la nueva biotecnología plantea una gran perspectiva para el desarrollo de los países en el campo de la ganadería y de la salud animal;

Que su desarrollo y aplicación en el subsector pecuario debe formar parte y ser coherente con la política nacional existente en el campo de la biotecnología;

Que es preciso una evaluación permanente de las realidades y perspectivas de la biotecnología en el campo de la pecuaria;

Que es indispensable un sólido conocimiento científico y una adecuada capacidad para producir y evaluar tecnologías apropiadas y eficaces, evitando así gastos en dinero, tiempo, recursos físicos y humanos, en abordajes o adopciones de tecnologías no probadas o ineficientes;

Que es necesario una mejor y permanente coordinación e integración nacional e internacional,

RESUELVE:

1. Instar a los Ministerios de Agricultura de los países a la creación y/o incorporación, en donde ella no exista, de una Comisión Nacional para coordinar el uso y desarrollo de la biotecnología en el campo ganadero y de salud animal.
2. Que los Ministerios de Agricultura promuevan, al más alto nivel, el desarrollo de la biotecnología, cuidando que ello se haga con los siguientes requisitos:
 - a) la integración de los sectores participantes - investigadores, adaptadores y aplicadores de la tecnología y sus usuarios;
 - b) la coordinación intersectorial;
 - c) el trabajo multidisciplinario; y

COSALFA V
Res. I

- d) la orientación de su desarrollo para la solución de los problemas prioritarios del país en el campo de la ganadería y de la salud animal.
3. Que los Ministerios de Agricultura promuevan y/o realicen un análisis de situación del desarrollo y la disponibilidad en biotecnología que puedan ser utilizados en producción y salud animal que, a su vez, sirva de base a las políticas y proyectos en ese campo y planifique la formación de recursos humanos, desarrollo de infraestructura y solicitud de recursos financieros.
4. Que las agencias internacionales, que contribuyen al desarrollo técnico en este campo, recojan las inquietudes nacionales, las apoyen y promuevan su coordinación e integración evitando duplicaciones.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION II

LA NUEVA BIOTECNOLOGIA Y EL TRANSPLANTE DE EMBRIONES BOVINOS

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que existe un acelerado desarrollo de nuevos métodos de biotecnología relacionados con la transferencia de embriones;

Que dichos avances pueden ser usados en rebaños individuales como también en la ganadería en general;

Que los procedimientos descritos en el Manual de la Sociedad Internacional de Transferencia de Embriones, basados en la Comisión de Normas del Código Zoosanitario de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) para el manejo y lavado de embriones bovinos, permiten que la transferencia de embriones sea la forma más segura para el comercio internacional de material genético;

Que la adopción o incremento del uso de la técnica de transferencia de embriones en los países de América del Sur podría servir para aumentar la productividad de la ganadería de los países, sin descuidar otras prácticas de manejo;

Que muchos de los países disponen de reglamentos de importación y exportación que no están acordes con los avances científicos en relación con la eliminación de riesgos, como es el caso de embriones con zona pelúcida intacta y debidamente lavados y tratados,

RESUELVE:

1. La revisión y adaptación de la legislación vigente para la importación y exportación de embriones bovinos, para que ésta sea aplicable y eficaz.
2. El semen usado para la producción de embriones debe provenir de partidas aprobadas por el Ministerio de Agricultura según orientación de la Comisión de Normas del Código Zoosanitario de la OIE.
3. La empresa productora de embriones para exportación debe ser registrada y certificada por el Ministerio de Agricultura del país exportador.

COSALFA V
Res. II

4. Estudiar la posibilidad de establecer en el país exportador un banco de suero congelado de potenciales donadores de material genético de exportación.
5. Que los países estandaricen, dentro del contexto de los programas de salud animal, los reglamentos sanitarios referentes al movimiento de material genético.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION III

LA APLICACION DE LA BIOTECNOLOGIA EN LA LUCHA CONTRA LA
FIEBRE AFTOSA Y EL ROL DEL CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Los alcances e implicaciones que tiene la Resolución XIII de la RIMSA-V en relación con la erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica;

La necesidad de aprovechar, cuando existan, las ventajas que pudiesen derivarse de la aplicación de la nueva biotecnología en la solución de los problemas referentes a las enfermedades vesiculares,

RESUELVE:

1. Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) dé prioridad a los aspectos en que la biotecnología puede dar resultados en el más breve plazo en función de las exigencias que plantea la meta de erradicación regional de la enfermedad.
2. Que el CPFA organice, mantenga y ponga a disposición de los países un banco de información técnico-científica en relación con los avances y logros de la biotecnología, dando prioridad a aquella relacionada con las enfermedades vesiculares y luego, en función de sus posibilidades, a otros aspectos de la salud y producción animal.
3. Que el CPFA continúe e incremente proyectos conjuntos con laboratorios de los países y promueva y coordine acciones tendientes al intercambio de experiencias y al desarrollo de los recursos humanos.
4. Que el CPFA continúe actuando como Centro de Referencia, prestando servicios y transfiriendo tecnología en aquellos aspectos en que la biotecnología contribuya a dar solución a problemas críticos como son, entre otros, el diagnóstico, el control de vacunas, la producción de reactivos y el adiestramiento del personal.
5. Solicitar al CPFA que, en el más breve plazo, ponga a disposición de los países información sobre aspectos legislativos referentes al manejo y uso en el campo de productos generados por la nueva biotecnología.

COSALFA XV
Res. III

6. Instar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a otras agencias nacionales e internacionales de cooperación técnica y financiera a apoyar el desarrollo e incorporación de la nueva biotecnología en los aspectos que contribuyan significativamente a la erradicación de la fiebre aftosa en la Región.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION IV

PROYECTO CUENCA DEL PLATA

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que en la RIMSA-V, los Ministros de Agricultura aprobaron solicitar a los países de la Región que se comprometan a realizar todas las acciones necesarias para erradicar la fiebre aftosa y encomendó a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la COSALFA que elaboren los mecanismos adecuados para su instrumentación;

Que los Presidentes de las Repúblicas de Argentina, Brasil y Uruguay en el Acta de Montevideo, el 26 de mayo de 1987, consideraron la fiebre aftosa como un problema limitante de la ganadería de la Región que debía ser eliminado;

Que las autoridades políticas, económicas y sanitarias de los tres países han implementado esa decisión política a través de programas de control que contemplan la erradicación de la enfermedad en la Cuenca del Plata;

Que los Ministros de Agricultura de las Repúblicas de Argentina, Brasil y Uruguay, junto a la Dirección de la OPS, representada por el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA), firmaron en julio de 1987 un convenio de cooperación técnica para desarrollar el Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata,

RESUELVE:

Dar pleno apoyo al Proyecto Subregional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata, elaborado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) con la colaboración de los países, y solicitar al Director del CPFA lo eleve a consideración del Comité Hemisférico de Erradicación para la obtención de recursos y para su instrumentación.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION V

SUBPROYECTO REGIONAL PAISES PACTO ANDINO

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que la fiebre aftosa en la Subregión Andina continúa teniendo implicaciones socioeconómicas de importancia para los países que la integran;

Que en la RIMSA-V, los Ministros de Agricultura aprobaron solicitar a los países de la Región que se comprometan a realizar todas las acciones necesarias para erradicar la fiebre aftosa y encomendó a la Organización Panamericana de la Salud y a la COSALFA que elaboren los mecanismos adecuados para su instrumentación;

Que el CPFA, en colaboración con los países, elaboró un Proyecto Subregional de Combate de la Fiebre Aftosa en los Países del Pacto Andino,

RESUELVE:

1. Hacer suyo el citado documento y solicitar al Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) lo eleve a consideración del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa para la obtención de recursos y para su instrumentación.
2. Solicitar al CPFA para que, conjuntamente con las autoridades de sanidad animal del Ecuador, elabore un subproyecto zonal que contemple acciones en la costa ecuatoriana y una vez analizado lo incorpore como parte del Proyecto Subregional.
3. Dar a las autoridades de sanidad animal de los países plazo, hasta el 30 de abril, para que hagan llegar al CPFA observaciones e informaciones que contribuyan a mejorar el citado documento.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION VI

SEMINARION INTERNACIONAL SOBRE AREAS ENDEMICAS
PRIMARIAS: IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y TRATAMIENTO

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que las áreas endémicas primarias constituyen un núcleo básico de origen de la fiebre aftosa en el continente y es en ellas donde el control y erradicación de la enfermedad adquiere características críticas;

Que los documentos que sobre el tema han sido elaborados son muy genéricos y determinan sólo un marco general, siendo fundamental contar con un análisis que específicamente considere el tema y establezca pautas claras de trabajo para ser aplicadas en los distintos países,

RESUELVE:

Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que, previo a la COSALFA XVI, organice y desarrolle un Seminario Internacional sobre Areas Endémicas Primarias: Identificación, Clasificación y Tratamiento.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION VII

ELABORACION DE UNA GUIA PARA PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACION
DE MATERIAL GENETICO DE AREAS CON ENFERMEDADES EXOTICAS

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El interés de países de otros continentes de exportar materia¹ genético a los Países Miembros de la COSALFA;

Que existe deseo por parte de sectores de la industria ganadera de los Países Miembros de la COSALFA de importar material genético;

Que Israel ha presentado un protocolo referente a la posible exportación de semen a varios de los Países Miembros de la COSALFA;

Que las importaciones provenientes de áreas afectadas por peste bovina y por virus exóticos de fiebre aftosa pueden comprometer la salud animal en el continente americano,

RESUELVE:

Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) prepare una guía con el objeto de elaborar y establecer los reglamentos y los procedimientos que puedan facilitar importaciones de material genético, eliminando así los riesgos de esas operaciones. Dicha guía deberá incluir normas, procedimientos, necesidad de personal calificado y de instalaciones físicas (laboratorios, cuarentenas, etc.).

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION VIII

REVISION DOCUMENTO PROYECTO LEGISLACION DE
COMERCIALIZACION INTERNACIONAL DE EMBRIONES BOVINOS

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Los nuevos avances de las investigaciones sobre ausencia de riesgos de transmisión por embrión bovino de varias enfermedades contagiosas,

RESUELVE:

1. Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) revise y adapte el proyecto de legislación que fue distribuido en la COSALFA XIV tomando en cuenta dichos avances científicos.
2. Que el resultado de ese estudio sea distribuido a los Países Miembros a la brevedad posible.
3. Que los países envíen al CPFA sus sugerencias y comentarios dentro de los noventa (90) días siguientes al envío de dicho documento, con el fin de que el CPFA pueda oportunamente elaborar una propuesta a ser considerada en la próxima reunión de la COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION IX

ESTOMATITIS VESICULAR

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que la estomatitis vesicular es una enfermedad que afecta a los bovinos, equinos y porcinos de varios países de Norte, Centro y Sudamérica;

Que en los últimos años la enfermedad viene registrándose con mayor frecuencia;

Que el conocimiento actual sobre la patogenia, epidemiología y medios para su control son insuficientes,

RESUELVE:

1. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) intensificar, con la colaboración de los países afectados, los trabajos de investigación y cooperación, especialmente en el campo de la epidemiología, para buscar soluciones del problema que la enfermedad representa.
2. Recomendar a los países que presten mayor atención a esta enfermedad para mejorar su conocimiento.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION X

FELICITACION AL GOBIERNO DE CHILE

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

La eficiencia con que Chile enfrentó el problema que significó la introducción de la fiebre aftosa en su territorio en 1987;

El éxito de las medidas aplicadas por sus servicios de protección pecuaria que han permitido al país estar en condiciones de declararse nuevamente libre de la enfermedad,

RESUELVE:

Felicitar al Gobierno de Chile y a sus servicios veterinarios por la labor cumplida en la erradicación del brote epidémico de fiebre aftosa que se presentó en 1987.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION XI

HOMENAJE POSTUMA AL PROFESOR ROBERT P. HANSON

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que el ilustre profesor Robert P. Hanson, promotor entusiasta del Seminario Internacional sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero, falleciera antes de su realización;

Que durante su vida de profesor, el Dr. Hanson fue desvelado investigador y maestro de las ciencias veterinarias,

RESUELVE:

Solicitar al Dr. Raúl Casas Olascoaga, director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA), se sirva, en nombre de los participantes del Seminario, dirigir a la esposa y familiares del Dr. Hanson y a la Universidad de Wisconsin una nota especial que exprese nuestro sentimiento y aprecio a su memoria.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

RESOLUCION XII

AGRADECIMIENTO A LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

LA XV REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El éxito alcanzado por el Seminario Internacional sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero, llevado a cabo antes de la Reunión Ordinaria de la Comisión;

El extraordinario apoyo prestado por el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el desarrollo de la XV Reunión Ordinaria, por unanimidad,

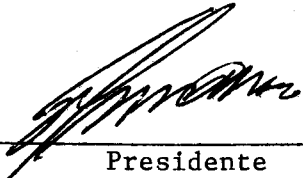
RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil, al Ministerio de Agricultura, a la Delegación Federal de Agricultura de Goiás, a la Secretaría de Agricultura y a todas las entidades que propiciaron y apoyaron el desarrollo de la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa.
2. Agradecer al Ministerio de Agricultura de Brasil, al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud y a la Universidad de Wisconsin por la organización y realización del evento y a las autoridades y entidades locales el excelente apoyo logístico y las atenciones brindadas a los participantes.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 25 de marzo de 1988)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Delegado de Brasil; el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretario ex officio; y los Delegados de los Países Miembros de la COSALFA, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

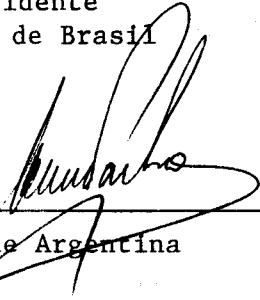
HECHO en Goiania, Goiás, Brasil, el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.



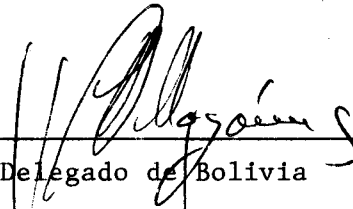
Presidente
Delegado de Brasil



Secretario ex officio
Director del CPFA



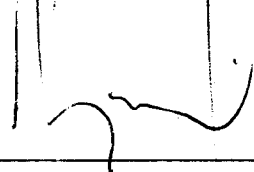
Delegado de Argentina



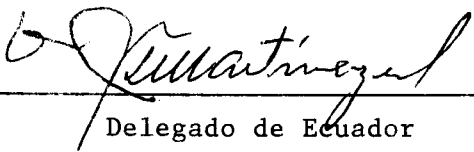
Delegado de Bolivia



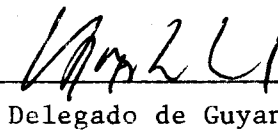
Delegado de Colombia



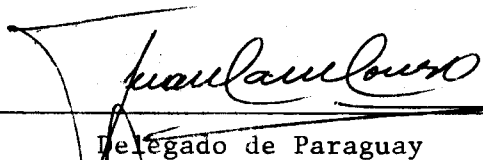
Delegado de Chile



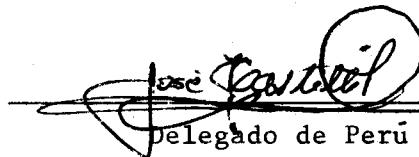
Delegado de Ecuador



Delegado de Guyana



Delegado de Paraguay



Delegado de Perú



Delegado de Uruguay



Delegado de Venezuela

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XV REUNION ORDINARIA

Goiania, Goiás, Brasil, 24 y 25 de marzo de 1988

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE PAISES

ARGENTINA

Dr. Alberto E. Pecker
Director General
Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA)
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Paseo Colón 922 - 1er. piso
1305 Buenos Aires

BOLIVIA

Dr. Alfonso Villagómez Vidal
Director Ejecutivo a. i.
Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa,
Rabia y Brucelosis (SENARB)
Casilla de Correo 160
Cochabamba

BRASIL

Dr. Silvino Carlos Horn
Secretário de Defesa Sanitária Animal
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA)
Ministério da Agricultura - Anexo - Sala 305
Esplanada dos Ministérios - Bloco D - Ala A
70043 Brasília - DF

COLOMBIA

Dr. Miguel Reyes Gómez
Director División Sanidad Animal
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37, No. 8-43, Of. 405
Bogotá

CHILE

Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz
Director
División de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avenida Bulnes 140 - 7º piso
Santiago

REPRESENTANTES DE PAISES (cont.)

ECUADOR

Dr. J. Francisco Martínez M.
Director del
Programa Nacional de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. Eloy Alfaro esq. Av. Amazonas
Quito

GUYANA

Dr. Lennox Applewhaite
Assistant Chief Crops & Livestock
Officer (Animal Services)
Animal Services Division
Ministry of Agriculture
P. O. Box 1001
Georgetown

PARAGUAY

Dr. Juan Pablo Romero
Presidente del Consejo Directivo y
Jefe Administrativo
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Casilla de Correo 1110
Asunción

PERU

Dr. José Fausto Castillo Pascual
Director de Sanidad Pecuaria
Ministerio de Agricultura
Edificio Ministerio de Trabajo, piso 10
Avda. Salaverry s/n
Lima

URUGUAY

Dr. Pedro Luis Bartzábal
Director General de los
Servicios Veterinarios
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Colonia 892
Montevideo

VENEZUELA

Dr. Marcos Herrera Casaubon
Director de Sanidad Animal
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Este, piso 11
Parque Central
Caracas

SECRETARIA
EX OFFICIO

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Director
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Caixa Postal 589
20001 Rio de Janeiro, RJ, Brasil

OBSERVADORES

BRASIL

Dr. José Magno Pato
Delegado Federal de Agricultura
Delegacia Federal de Agricultura
Praça Cívica 11
76600 Goiânia - Goiás

Dr. Hamilton Ricardo Farias
Chefe SERSA/SC
Serviço de Defesa Sanitária Animal
Rua Lacerda Coutinho nº 6
88000 Florianópolis - SC

Dr. Enio José de Arruda Martins
Chefe SERSA/MT
Serviço de Defesa Sanitária Animal
Rua Joaquim Murtinho, 662
78000 Cuiabá - MT

Dr. Irajá Rodrigues
Coordenador de Defesa Sanitária Animal
DPA/SAGRI-RS
Av. Getúlio Vargas, 1384
90060 Porto Alegre - RS

Dr. Paulo César Salgueiro Nunes
Chefe SERSA/RS
Av. Loureiro da Silva, 51 - 7º and.
90000 Porto Alegre - RS

Dr. José Diocleciano Peixoto
SERSA/RJ
Serviço de Defesa Sanitária Animal
Av. Presidente Wilson, 164 - 4º and.
20030 Rio de Janeiro - RJ

Dr. Norildo Mangger
Chefe SERSA/PR
Serviço de Defesa Sanitária Animal
Rua Comendador Araújo, 143 - 21º and.
80000 Curitiba - PR

Dr. Jorge Célio Monteiro de Veneza
Chefe SERSA/MS
Serviço de Defesa Sanitária Animal
Rua 13 de Maio, 1443
79100 Campo Grande - MS

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. Josélio de Andrade Moura
Vice-Presidente
Conselho Federal de Medicina Veterinária - CFMV
SCS - Ed. Ceará - 14º and.
70703 Brasília - DF

Dr. José Conceição Ferreira Sobrinho
Diretor DICODE/SDSA-MA
Secretaria de Defesa Sanitária Animal
Ministério da Agricultura - Anexo
Esplanada dos Ministérios - Bloco D - Ala A
70043 Brasília - DF

Dr. Getúlio Takahashi
Gerente Controle Qualidade
Cargill Agrícola S.A.
Caixa Postal 97
15200 José Bonifácio - SP

Dr. Pio José da Silva
Chefe do SERSA
MA/DFA-Goiás
Praça Cívica, 100 - 4º and.
74000 Goiânia - GO

Dr. Sinair Rodrigues de Paula
Secretaria da Agricultura e Abastecimento de Goiás
Av. Anhanguera, 1077, Setor Universitário
74000 Goiânia - GO

Dr. Alderi Cavalcante de Assis
Secretaria de Agricultura y Abastecimento de Goiás
Av. Engº José Martins Filho Q-55 L-18, Novo Horizonte
74000 Goiânia - GO

Dr. Eduardo Ferreira
Assistente Estatística
Secretaria da Agricultura
Av. Pedro Ludovico Teixeira, 168
Setor Crimêia Leste
74000 Goiânia - GO

Dr. José Durval Vieira
Chefe Substituto do SERSA
MA-DFA-GO
Praça Cívica 100
74000 Goiânia - GO

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dra. Claudia da Rocha Woelz
Consultora Técnica do
Sindicato Nacional dos Pecuaristas de Gado de Corte
Prédio do Fazendeiro
Parque da Água Branca
São Paulo - SP

Dr. Italo Roberto Rizzo Esselin
Chefe do
Departamento de Saúde Animal
Secretaria da Agricultura
Av. Anhanguera, 1077, Setor Universitário
74000 Goiânia - GO

COLOMBIA

Dr. Mairo E. Urbina Amaris
Director Programa Control Fiebre Aftosa
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37, No. 8-43, Of. 405
Bogotá

CUBA

Dr. Guillermo Seoane
Jefe del Depto. de Asistencia al Ganado Vacuno
Dirección Nacional de Veterinaria
12 esq. 15 Vedado
Ciudad Habana

CHILE

Dr. Renato González Rosas
Encargado Proyecto Prevención Enfermedades
Exóticas
División Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avenida Bulnes 140 - 7º piso
Santiago

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

Dr. Percy Hawkes
Senior Staff Veterinarian
USDA Washington, D.C.
Rm 808, Federal Building
Hyattsville, Maryland 20782 - USA

PARAGUAY

Dr. Raúl Prieto Busto
Director del Departamento de Normas y Control
Agropecuario y Forestal
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Calle Pres. Franco 479
Asunción

OBSERVADORES (cont.)

PARAGUAY

Dr. Miguel Angel Cano Melgarejo
Miembro Titular del Consejo Directivo
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Casilla de Correo 1110
Asunción

Sr. Rigoberto Severo Caballero M.
Miembro Titular del Consejo Directivo
Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
Casilla de Correo 1110
Asunción

URUGUAY

Dr. Jorge Baltar
Director
Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ruta 8, Brig. Gral. J. A. Lavalleja, Km 29
Pando

ORGANISMOS INTERNACIONALES

BID

Dr. Clive B. Woodham
Especialista Sectorial Agrícola
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Andes 1365 P13
Montevideo - URUGUAY

Dr. Parisio Pineda
Especialista Sectorial Agrícola
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
SCS-Bloco 1, Edif. OK - 7º andar
Brasília - DF

CEE

Dr. John Guthrie Watson
Principal Administrator (Veterinarian)
Commission of the European Communities
Rue de la Loi 200
1049 Brussels - BELGIUM

Dr. Jörg Niederberger
Inspector Veterinario
Comisión de las Comunidades Europeas
Delegación para América Latina
Casilla 10093
Santiago - CHILE

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

EMBAJADA DE
ISRAEL

Dr. Reuven Katain
Representante de los Servicios Veterinarios
de Israel
Embajada de Israel
Arroyo 916
1007 Buenos Aires - ARGENTINA

IICA

Dr. Pedro N. Acha
Coordinador de Relaciones Internacionales
Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura
1889 F Street, N.W., Suite 840
Washington, D.C. 20006 - U.S.A.

Dr. Héctor Campos López
Director de Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura
Apartado Postal 55
2200 Coronado
San José - COSTA RICA

Dr. Michael Bedoya
Especialista en Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura
Caixa Postal 09-1070
71600 Brasília - DF, BRASIL

OPS/OMS

Dr. Joe R. Held
Coordinador Salud Pública Veterinaria
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
525 Twenty-Third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037 - U.S.A.

Dr. Enrique Nájera
Representante OPAS/OMS no Brasil
Repartição Sanitária Panamericana
Caixa Postal 04-0229
70000 Brasília - DF

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

OPS/CPFA

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Director

Dr. Vicente M. Astudillo
Coordinador Servicios de Campo

Dr. Jaime Estupiñán A.
Epidemiólogo

Dr. Eduardo Alvarez Peralta
Epidemiólogo

Dr. Albino Alonso Fernández
Serólogo

Dr. Ubiratan Mendes Serrão
Consultor

Dr. Paul Suttmöller
Asesor Temporero

ANEXO II - P R O G R A M A

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XV REUNION ORDINARIA

Goiania, Goiás, Brasil, 24 y 25 de marzo de 1988

PROGRAMA

Jueves 24

- 09:00 Sesión Inaugural
- 09:20 A. Informe de la Secretaría
- 10:00 Discusión del Informe
- 10:30 Receso
- 10:45 B. Situación Epidemiológica de la Fiebre Aftosa y de los Programas de Control, América del Sur, 1987
- 11:30 C. Evaluación del Sistema de Información Continental para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares
- 12:30 Receso
- 14:00 D. Instrumentación de la Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica durante la Década 1981-1990.
- 15:00 E. Instrumentación del Programa Regional de Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países de América del Sur (Resolución XIII, RIMSA V)
- 16:30 Receso

Viernes 25

- 09:00 F. Recomendaciones del Seminario Internacional sobre la Importancia de la Biotecnología en el Desarrollo Ganadero
- 10:30 Receso
- 10:45 G. Asuntos Varios
- 12:15 Receso
- 14:00 H. Resoluciones
- Informe Final
- 16:00 Clausura

